

Estefanía Peña Payán

[REDACTED], Sinaloa

[REDACTED] 1991

[REDACTED] Sinaloa.

Cel [REDACTED]

[REDACTED]@gmail.com



Resumen

Licenciada en Derecho

Escuela Libre de Derecho de Sinaloa 2010-2015

Licenciada en Derecho con amplia experiencia en el servicio público estatal y municipal, con enfoque en derecho administrativo, responsabilidades de los servidores públicos, derechos humanos y protección de niñas, niños y adolescentes. Ha desempeñado cargos estratégicos en áreas de la administración pública, brindando asesoría jurídica con perspectiva de género y enfoque en derechos humanos.

Su formación, incluye diplomados en responsabilidades administrativas, argumentación jurídica y gestión pública, lo que refuerza su perfil como una profesional comprometida, técnicamente preparada y socialmente sensible, con visión ética y vocación de servicio.

Experiencia Profesional

- **Coordinadora del Consejo Jurídico Estatal de la Secretaría General de Gobierno. (actualmente).**
- Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Culiacán. 2022-2024.
- Jefa de Departamento de Enlace Jurídico con las Dependencias en la Secretaría General de Gobierno, en el 2022.
- Auxiliar en el Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa, específicamente en la modalidad de Escuelas Medio Superior a Distancia (EMSaD). 2020-2022.
- Auxiliar Jurídica en el Departamento de Quejas, Denuncias e Investigaciones de la Subsecretaría de Responsabilidades y Normatividad de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado de Sinaloa. 2019-2020.
- Asesora Jurídica Instituto Sinaloense de las Mujeres ISMUJERES 2016-2019.
- Abogada Conciliadora en el Departamento de Servicios de la Procuraduría Federal del Consumidor 2014-2016.
- Meritoria en la actuario Tribunal de lo Contencioso Administrativo 2013.
- Meritoria en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sinaloa 2011-2012.

Estudios académica

- Diplomado en Gestión, Empoderamiento Político y Habilidades Gerenciales. Duración: 120 horas. 2024.
- Seminario de Argumentación Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Duración: 16 horas.
- Curso Argumentación Jurídica Básica, por la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.
- Diplomado Perspectiva de Género, Equidad y Participación Social, Escuela Libre de Derecho del Estado de Sinaloa y el Instituto Sinaloense de las Mujeres. Año 2020, duración 120 horas.
- Diplomado en Responsabilidades de los Servidores Públicos, por la Universidad Autónoma de Aguascalientes. 120 horas. 2019.
- Capacitación de derechos humanos y no discriminación. Duración: 10 horas.
- "Curso básico para la implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa" Sinaloa, México. 10 horas.
- "Los Principios Constitucionales de Derechos Humanos para una Nueva Cultura Jurídica" en 2017. 40 horas.
- Liberando tu potencial a través del lenguaje, con Técnicas de Programación Neurolingüística, comprendiendo los temas, EL Modelaje del Éxito, La Dirección del Lenguaje, Liberando tu Potencial, La Creación de Afirmaciones, El Poder de la Palabras. Con duración de 10 horas.
- Taller "Nuevo sistema Jurídico de Justicia Penal Acusatorio", con duración de 30 horas.
- Seminario Aplicación eficaz de las órdenes de protección, a la luz de los Instrumentos Internacionales en materia de Derechos Humanos de las Mujeres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sinaloa.
- Transversalidad del Enfoque de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Duración 10 horas.
- Diplomado: "Normatividad Jurídica con Perspectiva de Género. Duración 120 horas.
- Seminario: Capacitación en los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, Derechos Sexuales, Sexualidad y Género para Integrantes del GEPEA. Duración 40 horas.
- Taller: Argumentación Jurídica. Duración: 40 horas.

Aptitudes

- Capacidad de análisis jurídico sólido
- Sensibilidad social y enfoque en derechos humanos
- Liderazgo ético e institucional
- Comunicación jurídica clara y estratégica
- Enfoque multidisciplinario y capacidad de gestión
- Inglés
- Uso de paquetería office





LIC. RAFAEL RODRÍGUEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NO. 244
CULIACÁN, SINALOA, MEXICO, A LOS DÍAS 19 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2025

CERTIFICO

--QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA ES FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DE SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA CONSTANDO DE 1 FOJA (S) ÚTIL (ES) CON LA (S) QUE CONCUERDA FIELMENTE A LA (S) QUE ME REMITO Y DEVUELVO AL INTERESADO PARA SU RESGUARDO

--PARA SU CONSTANCIA SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA, MEXICO, A LOS DÍAS 19 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2025

LIC. RAFAEL RODRÍGUEZ LÓPEZ
NOTARIO PÚBLICO NO. 244





EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA Y COMO DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE SINALOA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EN LOS ARCHIVOS QUE OBRAN EN ESTA DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL, SE ENCUENTRA ASENTADA UN ACTA DE NACIMIENTO EN LA CUAL SE CONTIENE ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES DATOS:

ACTA DE NACIMIENTO

OFICIALÍA [REDACTED] LIBRO [REDACTED] ACTA [REDACTED] FECHA DE REGISTRO [REDACTED] 1991
LOCALIDAD [REDACTED] MUNICIPIO [REDACTED] ENTIDAD SINALOA

DATOS DEL REGISTRADO

CRIP: [REDACTED] CURP: [REDACTED]
NOMBRE: ESTEFANIA PEÑA PAYAN
FECHA DE [REDACTED] 1991 SEXO: FEMENINO
LUGAR DE NACIMIENTO: [REDACTED]
MUNICIPIO: [REDACTED] ENTIDAD: SINALOA PAÍS: MEXICO
REGISTRADO: [REDACTED] COMPARECIO: [REDACTED]

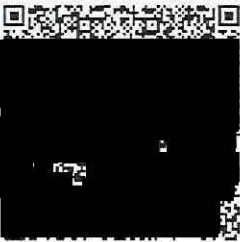
DATOS DE LOS PADRES

PADRE: [REDACTED]
NACIONALIDAD: [REDACTED] EDAD: [REDACTED] AÑOS
MADRE: [REDACTED]
NACIONALIDAD: [REDACTED] EDAD: [REDACTED] AÑOS

PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO

NOMBRE: - - - - - PARENTESCO: - - - - -
NACIONALIDAD: - - - - - EDAD: - - -

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACION, EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 1110 Y 1111 DEL CODIGO FAMILIAR VIGENTE EN EL ESTADO, EN CULIACÁN, SINALOA, EL DIA 16 DEL MES DE MARZO DE 2021. DOY FE.



SELLO:

DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL
ESTADO DE SINALOA

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

LIC. MARCO ANTONIO IRÍZAR CÁRDENAS



Para validar la autenticidad del presente documento deberá entrar y proporcionar el folio [REDACTED] en la siguiente dirección electrónica:
<https://ciudadano.sinaloa.gob.mx/validador> para poder revisar que ninguno de sus datos fue modificado o alterado.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LIC. RAFAEL RODRÍGUEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NO. 244
CULIACÁN, SINALOA, MÉXICO

CERTIFICO

- QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA ES FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DE SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VENTA CONSIENDO DE 1 FOJA (S) UTIL (ES) CON LA (S) QUE CONCLEREA FIELMENTE A LA (S) QUE ME REMITO Y DEVUELVO AL INTERESADO PARA SU RESGUARDO
- PARA SU CONSTANCIA SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA, MÉXICO, A LOS DIAS 19 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2015.

LIC. RAFAEL RODRÍGUEZ LÓPEZ
NOTARIO PÚBLICO-NO. 244





AYUNTAMIENTO DE
CULIACÁN
CAPITAL DE BIENESTAR

Av. Álvaro Obregón y Mariano Escobedo
C.P. 80000, Culiacán, Sinaloa, México

Teléfono: +6677 58 01 01
Web: www.culiacan.gob.mx

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Oficio: CRM/419/2025.

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, Secretario del Ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa, actuando con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 y 52, fracciones V y VIII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, así como por los artículos 17, apartado A y 26, apartado B, Fracción XXXIX del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa, todas ellas disposiciones legales vigentes:



CERTIFICA

Que con base en la documentación presentada a esta autoridad y en la investigación llevada a cabo, la **C. Estefanía Peña Payán**, cuya fotografía aparece en el margen izquierdo, tiene su domicilio en calle [REDACTED]

[REDACTED], mismo que habita desde hace más de dos años, con lo cual la parte interesada da cumplimiento a lo establecido por los artículos 7 y 8 fracciones I y II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y el artículo 30 del Código Civil vigente para el Estado de Sinaloa.

Se extiende la presente a petición de la parte interesada, para los fines legales que a ésta convengan, en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

Atentamente
El Secretario del Ayuntamiento

C. José Ernesto Peñuelas Castellanos



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
DE CULIACÁN

CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES
DEL FUERO COMÚN

Folio de Pago:	Folio de Solicitud:

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de la presente, el Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, se



HACE CONSTAR

Una vez consultado las Bases de Datos del Registro de Información Penitenciaria del Sistema Estatal de Información para la Seguridad Pública, no se encontró registro de antecedente penal en contra de :

ESTEFANÍA	PEÑA	PAYÁN
Nombre (s)	Primer Apellido	Segundo Apellido

Identificándose con: **Credencial de elector**

Fecha de nacimiento: [REDACTED] de 1991

No. de Folio: [REDACTED]

Sexo: **FEMENINO**

Cuya fotografía aparece impresa al margen superior derecho; lo anterior se hace constar de conformidad a las disposiciones previstas en los artículos incisos G, H, I, J y K de la fracción V del artículo 27 de la **Ley Nacional de Ejecución Penal**.

Sírvase de fundamento lo señalado en los artículos 39, inciso B, fracción I, V, VI, XV, 117, 118, 120, 121 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 4 Bis A fracción VII, y 74 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 68, 70 fracciones XXIV y XXVIII, 88, 91 fracciones I, VII y IX, 92, 93, 94, de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa Art. 8, de la Ley de Gobierno Electrónico del Estado de Sinaloa, y 1, 5, 7, 8, 12 fracciones XXXIII, XXXIV, y 29 fracciones II, VI, VII y VIII del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

En la inteligencia de que no implica que esta persona no cuenta con antecedentes penales en otros Estados de la Republica Mexicana o del extranjero.

Por lo anterior, a solicitud del interesado, se expide la presente constancia el día quince de Mayo de dos mil veinticinco , en la ciudad de Culiacán, Sinaloa.

Directora de la Oficina de
Constancias de no antecedentes penales.

Lic. Diana Carolina Loredo Lopez

Para validar la autenticidad del presente documento deberá entrar y proporcionar el folio de pago [REDACTED] y el folio de operación [REDACTED] en la siguiente dirección electrónica: <https://ciudadano.sinaloa.gob.mx/validador> para poder revisar que ninguno de sus datos fue modificado o alterado



La Escuela Libre de Derecho de Sinaloa

otorga a

Estefanía Peña Payán

el Título de

Licenciada en Derecho

en atención a que concluyó los estudios conforme al plan de estudios oficial, según constancias que obran en esta Institución y en la Secretaría de Educación Pública y Cultura del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Sinaloa.

“Vocatio in Jus”

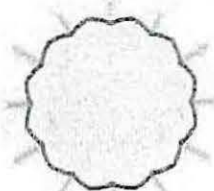
Culiacán Rosales, Sinaloa, México a 29 de junio de 2018.

Rector

Mtro. Rodolfo Campoy de la Vega

Secretario de Educación
Pública y Cultura

Dr. José Enrique Villa Rivera



El presente Título Profesional fue expedido a favor de:

Estefanía Peña Perán
quien cursó los estudios de la Licenciatura en Derecho, y quedó registrado en el Libro de Registro de Títulos Profesionales número 5 en la foja número 290 registro número 290.

El Acta de Recepción Profesional expedida el día 30 de mayo de 2018 quedó registrada en el Libro de Registro de Actas de Seminario de Titulación número 3 en la foja número 290.

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 29 de Junio de 2018.

Secretario Académico

Mtro. José Miguel Vega Pereda



CERTIFICADO

..QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA ES UNA EXACTA REPRODUCCIÓN DE SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA CONSTANDO DE 1 FOJA (S) UTIL (ES) CON LA (S) QUE CONCORDA FIDELMENTE. A LA (S) QUE ME REMITO Y DEVUELVO AL INTERESADO PARA SU RESGUARDO.

..PARA SU CONSTANCIA SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA., MEXICO. A LOS DÍAS 19 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2025.

LIC. RAFAEL RODRÍGUEZ LÓPEZ
NOTARIO PÚBLICO NO. 244



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
PÚBLICA Y CULTURA

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Y TÍTULOS PROFESIONALES

REGISTRADO EN EL LIBRO 11
FOJA NÚMERO 165
FOLIO NÚMERO 42618

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 26 de agosto de 2018.

Ing. Marcelo López Pérez
Jefe del Departamento



DEPTO. DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Y TÍTULOS PROFESIONALES

ELDS

Escuela Libre de Derecho de Sinaloa

Se otorga el presente

Diploma

21

Estefanía Peña Payán

por haber culminado y aprobado satisfactoriamente el Diplomado
"Gestión, Empoderamiento Político y Habilidades Gerenciales",
impartido en esta Casa de Estudios con una duración de 120 horas.

"Locutio in Ius"

Culiacán Rosales, Sinaloa, noviembre 10 de 2023.


Mtra. Rodolfo Campoy de la Vega
Rector


Dra. María Teresa Guerra Ochoa
Secretaria de las Mujeres del Estado de Sinaloa

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".
"Este producto es generado con recursos del Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (PROABIM) 2023".
Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo".



UNIVERSIDAD AUTONOMA
DE AGUASCALIENTES

hace constar que

PEÑA PAYAN ESTEFANIA

realizó los estudios conforme a los planes vigentes del
**DIPLOMADO EN RESPONSABILIDADES DE LOS
SERVIDORES PUBLICOS**

Dado en la ciudad de Aguascalientes, Ags., 02 de Diciembre del 2019

"SE LUMEN PROFERRE"

EL Secretario General

M. EN DER. CONST. J. JESUS GONZALEZ HERNANDEZ

EL Rector

DR. EN C. FRANCISCO JAVIER AVELAR GONZALEZ

Id. Personal:
Nombre del Alumno:
CURP :
Carrera:

██████████
PENA PAYAN ESTEFANIA

Certificado No ██████████

DIPLOMADO EN RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS

CLAVE	MATERIA	CALIFICACION	PERIODO	CREDITOS
28414	ASPECTOS GENERALES	(10) DIEZ	ORD. 2019-OCT	1
28415	RESPONSABILIDAD ESTATAL	(7) SIETE	ORD. 2019-OCT	1
28416	PROC.DE RESP.ADMVA.DE SERV.PUBLICOS	(9) NUEVE	ORD. 2019-OCT	3
28417	TALLER DE CASOS PRACTICOS	(10) DIEZ	ORD. 2019-OCT	2

PROMEDIO : 9.00 (NUEVE PUNTO CERO CERO)

ESTE DOCUMENTO QUE AMPARA 4 MATERIA(S), ACREDITA TOTALMENTE ESTE DIPLOMADO.



Revisó:

L.R.I. DELIA GUADALUPE LOPEZ MUÑOZ

JEFE DE LA SECCION DE CERTIFICADOS Y TITULOS

Vo. Bo.

M. EN C.E.A. IMELDA JIMENEZ GARCIA

JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTROL ESCOLAR

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
otorga la presente constancia a

Estefania Peña Payan

por haber concluido el curso a distancia

**Prevención social de las violencias con enfoque anti
discriminatorio**

Realizado del 7 al 20 de marzo de 2016,
con una duración de 10 horas y con una calificación de 10.

Ciudad de México, a 23 de marzo de 2016



Dr. Martha Patricia Montes Balderas
Encargada del Despacho de la Dirección General
Adjunta de Vinculación, Cultura y Educación

La Facultad de Derecho Culiacán de la Universidad Autónoma de Sinaloa
otorga el presente

DIPLOMA

a

Estefanía Peña Payán

Por haber cursado y aprobado el Diplomado Teórico-Práctico en
**DERECHOS HUMANOS CON ENFOQUE
DE GÉNERO Y LITIGIO ESTRATÉGICO,**
con una duración de 120 horas.

Culiacán, Sinaloa, Octubre de 2016.



Lic. Gerardo O. Vargas Landeros
Secretario General de Gobierno



Mtra. Elizabeth Avila Carrancio
Directora General del ISMujeres



Mag. Enrique Inzunza Cázares
Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado



Dr. Romeo Maldonado Dorado
Director de la Facultad de Derecho Culiacán de la UAS



SECRETARÍA
GENERAL
DE GOBIERNO

EL INSTITUTO SINALOENSE DE LAS MUJERES
OTORGA LA PRESENTE

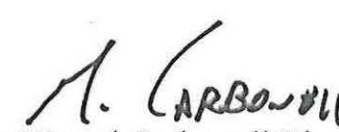
CONSTANCIA

a Estefanía Peña Payán

POR SU PARTICIPACIÓN EN EL TALLER
ARGUMENTACIÓN JURÍDICA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.
LOS DÍAS 29, 30 Y 31 DE OCTUBRE.

Culiacán, Sinaloa, octubre de 2013.


Lcda. Elizabeth Peña Carrancio
Directora General del Instituto
Sinaloense de las Mujeres


Dr. Miguel Carbonell Sánchez
Investigador del Instituto de
Investigaciones Jurídicas de la UNAM



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO



El Instituto Sinaloense de las Mujeres
otorga la presente

CONSTANCIA

a

Estefanía Peña Payan

POR CURSAR EL TALLER:

Sensibilización en Género

Con duración de 10 horas

Febrero del 2018 | Culiacán, Sinaloa

DRA. REYNA ARACELI TIRADO GÁLVEZ
Directora General del ISMujeres

Otorgan el Presente

RECONOCIMIENTO a

Estefanía Peña Payán

Por su valiosa colaboración en el Seminario

APLICACIÓN EFICAZ
DE LAS ÓRDENES
DE PROTECCIÓN

a la luz de los Instrumentos Internacionales en materia
de Derechos Humanos de las Mujeres

la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y
la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sinaloa.


Dra. Reyna Araceli Tinado Gálvez
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO SINALOENSE DE LAS MUJERES

Culiacán, Sinaloa 31 de agosto de 2017.



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE SINALOA



CENTRO DE
POLÍTICAS
DE GÉNERO



Se otorga la presente
CONSTANCIA A:

ESTEFANÍA PEÑA PAYÁN

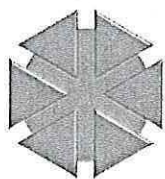
Por concluir de manera exitosa el Taller "Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio", llevado a cabo del 24 de febrero al 27 de abril de 2017, con una duración de 30 horas, impartido por la Dra. Marlén Medina López.

Atentamente
Sursum Versus

Dra. Beatriz Eugenia Rodríguez Pérez

Directora general del Centro de Políticas de Género para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

Culiacán Rosales, Sinaloa, 27 de abril de 2017



AVANCE
Capacitación

Otorga el presente

Reconocimiento

A: ESTEFANÍA PEÑA PAYÁN

Por su participación en el Curso **LIBERANDO TU POTENCIAL A TRAVÉS DEL LENGUAJE**, con Técnicas de Programación Neuro Lingüística, comprendiendo los temas **El Modelaje del Éxito, La Dirección del Lenguaje, Liberando Tu Potencial, La Creación de Afirmaciones, El Poder de la Palabras**, Con duración de 10 horas.

Arq. Juan Carlos Urrea Gaxiola
Director General

IQI. Marcela Guadalupe Aragón González
Instructora

Culiacán, Sinaloa. Marzo de 2017.



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Otorga la presente

C O N S T A N C I A

A: **Estefanía Peña Payán**

Por su asistencia al
“Curso Básico para la Implementación de la Ley de Transparencia
y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa”

Victor Manuel Pérez Castro
Coordinador de Acceso a la
Información Pública

SINALOA, MÉXICO. MARZO DE 2017



La **Suprema Corte de Justicia de la Nación** a través de la Casa de la Cultura Jurídica "*Ministro Eustaquio Buelna*" en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, otorga la presente

CONSTANCIA

a **ESTEFANIA PEÑA-PAYÁN**

por su asistencia al Curso: "*Los Principios Constitucionales de Derechos Humanos para una Nueva Cultura Jurídica*", celebrado el día 02 de marzo del año 2017, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, organizado por la Casa de la Cultura Jurídica Ministro Eustaquio Buelna en colaboración con la Secretaría de Gobernación y la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa.

Lic. Florentino Valenzuela Soto
Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Culiacán, Sinaloa

Secretaría Jurídica de la Presidencia / Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
"Ministro Eustaquio Buelna"
Culiacán, Sinaloa



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Otorga la presente
C O N S T A N C I A

A: **Estefanía Peña Payán**

Por su asistencia al
“Curso Básico para la Implementación de la Ley de Transparencia
y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa”

Victor Manuel Pérez Castro
Coordinador de Acceso a la
Información Pública

SINALOA, MÉXICO. MARZO DE 2017



Culiacán Rosales, Sinaloa, a 21 de julio de 2022

C. ESTEFANIA PEÑA PAYÁN
P R E S E N T E.-

En ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 21 fracción VI del Reglamento Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Culiacán, Sinaloa; 29 fracción XXVII de su Reglamento Interior; y, 3 fracción X, 16 fracciones I y III, 20 fracción VI y 30 fracción XXIV del Decreto por el que se Establecen las Bases Generales de Organización y Funcionamiento de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa, extendemos a usted el nombramiento de:

**PROCURADORA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES DE CULIACÁN, SINALOA**

A partir de esta fecha y para el ejercicio constitucional que comprende la presente administración, con la percepción y emolumentos que otorga a ese cargo la partida respectiva del Presupuesto de Egresos.

Al otorgarle el presente nombramiento, le expresamos nuestra confianza de que desempeñará dicho cargo con sujeción a las atribuciones que las Leyes y Reglamentos aplicables le otorgan; conforme a los programas, planes y políticas establecidos por este organismo paramunicipal; con altos estándares de ética en su desempeño; y, con una alta disposición al servicio de la ciudadanía que es nuestra razón de ser.

Lo que comunicamos a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

ATENTAMENTE

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA**



ARQ. JUAN DE DIOS GÁMEZ MENDÍVIL

**EL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA**



LIC. JESÚS ÁNGEL BURGOS ESCALANTE



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO

Culiacán Rosales, Sinaloa, 10 de marzo de 2022

C. ESTEFANIA PEÑA PAYÁN

PRESENTE.

En ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 15, segundo párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa y 32, fracción VI, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Estado de Sinaloa, y al considerarla legal y profesionalmente apta, a partir de esta fecha me permito extender su nombramiento como:

**JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ENLACE JURÍDICO CON LAS DEPENDENCIAS
DE LA COORDINACIÓN DEL CONSEJO JURÍDICO ESTATAL**

La sociedad sinaloense se ha pronunciado por un gobierno con visión humanista y social, que haga del cumplimiento de los derechos de todas las personas, especialmente de las más desfavorecidas, el sentido de su actuación cotidiana.

Al conferirle esta responsabilidad, la convoco a dar testimonio de rectitud e invariable compromiso con la causa de quienes menos tienen, para hacer de Sinaloa un lugar más próspero e igualitario.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

ENRIQUE INZUNZA CÁZAREZ



SINALOA

GOBIERNO DEL ESTADO

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo el día 10 del mes de marzo de 2022, al aceptar el cargo a que se refiere el nombramiento que consta en el anverso de este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 144 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, manifiesto haber PROTESTADO guardar y hacer guardar la Constitución Política de la República, la del Estado y las leyes que de ellas emanen.

Asimismo, declaré que no desempeño otro empleo, cumplir los requisitos legales para ejercer el cargo conferido y no estar inhabilitada para ello.

LA ACEPTANTE

C. ESTEFANIA PEÑA PAYÁN

TOMA DE POSESIÓN

Hago constar que con esta fecha, ante mí, rindió protesta de ley y tomó posesión del cargo a que se refiere este nombramiento, la persona a cuyo favor fue expedido.

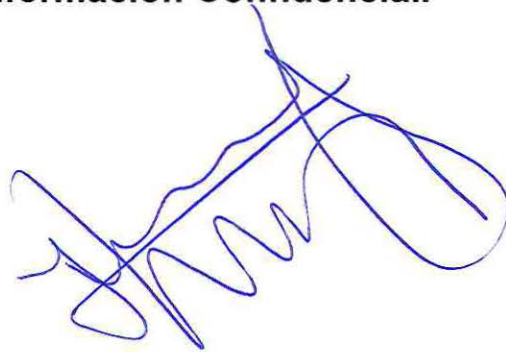
Culiacán Rosales, Sinaloa, 10 de marzo de 2022.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

ENRIQUE INTUNZA CÁZAREZ

ELIMINADO: Estado civil, domicilio, nacionalidad, número telefónico particular, correo electrónico no oficial, Registro Federal del Contribuyente, CURP, números de libros, nombre de padres, huella dactilar, códigos QR, barra de códigos, clave de elector, firmas, folio digital de actas de nacimiento, datos generales de los padres (nombre, edad y nacionalidad). **Fundamento Legal:** Artículo 149 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en relación con el artículo 4, fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa.

Por tratarse de **Información Confidencial**.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, positioned below the text.